	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION 02 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 024M DE 2025

PROCESO No: SA25M-123

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

CONTRATISTA: JAVIER ANTONIO RAMIREZ FLOREZ – PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO – REPRESENTACIONES MR DEL NORTE.

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION MECANICA PARA LA CENTRAL DE MEZCLAS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS 6 CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$188.615.981


TIEMPO: UN (1) MES

ADICION TIEMPO: 1 EN UN (01) MES - HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

ADICION TIEMPO: 2 EN UN (01) MES - HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025

PLAZO FINAL: TRES (3) MESES

Entre los suscritos: **MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 88.258.887 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y complementarias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **JAVIER ANTONIO RAMIREZ FLOREZ**, identificado con la CC. No. 88.204.713 de Cúcuta, en su condición de Propietario Establecimiento de Comercio –REPRESENTACIONES MR DEL NORTE con NIT. 88.204.713-1 actuando en calidad de **CONTRATISTA**, , hemos acordado efectuar la siguiente modificación (inclusión de Códigos) y adición a la Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, cuyo objeto es ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACION Y VENTILACION MECANICA PARA LA CENTRAL DE MEZCLAS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS 6 CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$188.615.981 .2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Abril de 2025. 3) Que el contrato se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2025 y ejecutado a la fecha en un 100%. 4) Que el Supervisor solicita adición en tiempo con fundamento de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, y así garantizar la continuación del suministro a los servicios de salud, en términos de oportunidad, calidad e integralidad, razón por la cual resulta pertinente, adicionar tiempo e incluir códigos. 5) *Que*, de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación. 6) Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese la Cláusula Cuarta de la Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, ampliando el plazo en **UN (01) MES**, para una duración total de la Aceptación de **TRES (03) MESES**, cómputo que se extiende hasta el **30 DE MAYO DE 2025.** **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera de la Aceptación de la Oferta No 024M de 2025. **CLAUSULA TERCERA.**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

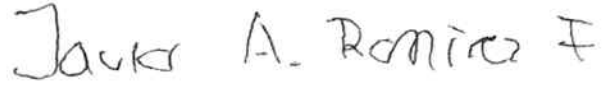
INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 024M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los_ 30 ABR 2025

EL CONTRATANTE



MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA



JAVIER ANTONIO RAMIREZ FLOREZ
Propietario

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS

